

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4384** *BAS PROJECTS CORPORATION, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PROYECTO SOLAR MONTE BONALES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y disposiciones concordantes, se hace público que la junta general de socios de Bas Projects Corporation, S.L. (B- 95745832) y el socio único de Proyecto Solar Monte Bonales, S.L.U. (B- 95953741), han acordado, con fecha 12 de junio de 2023, la fusión por absorción de Proyecto Solar Monte Bonales, S.L.U. (absorbida), por Bas Projects Corporation, S.L. (absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Dado que la sociedad absorbida se halla íntegra y directamente participada por la absorbente, no existe canje de participaciones sociales, por lo que no procede establecer ni el tipo de canje ni el procedimiento para llevarlo a cabo, en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 3/2009.

Asimismo, en aplicación de los artículos 42 y 49.1 de la Ley 3/2009, los acuerdos de fusión han sido unánimes y sin aumento de capital en la absorbente, no siendo necesario informe de administradores ni la intervención de expertos independientes para emitir informe sobre el proyecto de fusión (que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil), respetándose los derechos de información recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho que asiste (en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009) a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 15 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración y representante persona física designado por Bas Projects Corporation, S.L., Administrador Único de Proyecto Solar Monte Bonales, S.L.U, D. Mikel Félix Barandiarán Landín y D. Roberto Tobillas Angulo.

ID: A230025363-1